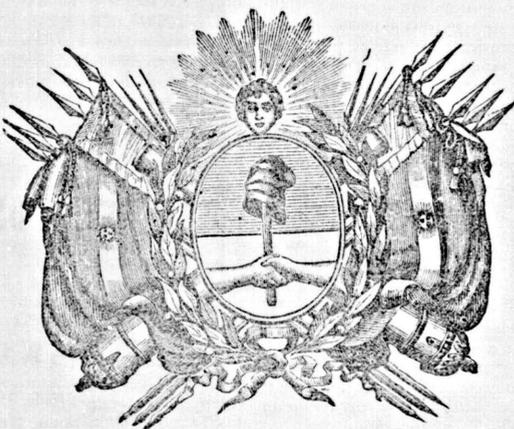


NACIONAL

ARGENTINO.



SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS.

Nota.—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despatchan definitivamente.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO.—LA SUSCRICION DE OCHO NUMEROS COSTARÁ SEIS REALES.—EL NUMERO SUELTO VALDRA UN REAL.—SE ADMITEN AVISOS A PRECIOS EQUITATIVOS.—TODO LO QUE TENGA RELACION CON EL INTERES PUBLICO SE INSERTARA GRATIS.

ALMANAQUE.

Table with columns for Salida del Sol, Entrada, and days of the month.

18 Jueves, La Cátedra de San Pedro en Roma. 19 Viernes, San Canuto Mario y Marta. 20 Sábado, San Fabian y Sebastian mártir.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Ministerio del Interior. Paraná, 5 de Enero de 1855.

Al Comandante Militar del Departamento de

El Gobierno ha observado hace algun tiempo el descuido cometido por algunas Comandancias en el cumplimiento de la Circular de 26 de Setiembre de 1850, mientras consideraba necesario se comenzase de nuevo a recoger los datos Estadísticos que tanto importan para la mayor administración Pública.

Ahora que en cumplimiento del Decreto del Congreso Legislativo de dos del pasado, es preciso formar el censo general de la Confederación, en el presente año, para presentarlo a las Cámaras Legislativas a su reinstalación de 1.º de Mayo; inter se dicten las medidas convenientes para llevarlo a efecto con la exactitud posible; ha resuelto, que desde el primero del corriente se vuelva a cumplir por los diversos Departamentos la útil práctica de remitir mensualmente, los datos estadísticos que conviene reunir para formar luego el Estado general anual.

En consecuencia ha juzgado necesario aumentar las disposiciones de la Circular citada, con algunas noticias de interés.

Y para hacer mas espé lito su despacho remito a V. S. un formulario impreso de que deberá V. S. elevar mensualmente, desde el presente mes inclusive, un ejemplar, llenando sus datos con el mayor esmero y exactitud posibles.

La noticia sobre edificios públicos deberá contener el estado, de los que existen, y los que estén en construcción, y esto último respecto de los particulares.—Las observaciones espresadas al fin del formulario, se refieren a la calidad de la estación, a las causas que puedan afectar la salud pública, el estado de los ganados y de las plantaciones y sementeras, como allí mismo se indica.

Para mejor inteligencia de V. S. el primer ejemplar vá con los datos hipotéticamente llenos, sirviendo de modelo en lo principal.

Para lo que convenga, V. S. debe solicitar el auxilio del Sr. Cura y del Médico ó Médicos que existan en el Departamento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN M. GUTIERREZ.

RELACION ESTADÍSTICA PERTENECIENTES AL MES DE..... Edificios Públicos y particulares.— Casas de negocios establecidas en el mes.— Talleres y fábricas.—

MATRIMONIOS.

BLANCOS—De color—Entre Nacionales i Extranj.—Extranj.—TOTAL.

BAUTISMOS.

Varones. Blancos, De color, Extranjeros. Mujeres. Blancas, De color, Extranjeras.

Table titled 'MORTALIDAD' and 'SALUD PUBLICA' with columns for age groups and gender.

Estadística Agrícola.

Establecimientos nuevos de campo. Propietarios (Ganado)

MARCACIONES.

Table with columns for Propietarios, LANA R, Merinos, etc.

COSECHAS.

Table with columns for NOMBRES, Fanegas y almudes, Algodon, etc.

PLANTIO DE ARBOLES

Table with columns for Propietar., FRUTALES, etc.

De Bosque.

Table with columns for Propietar., Observaciones.

Observaciones.

Estacion.— Epidemia ó enfermedades que mas generalmente prevalecen.— Estado de los ganados.— De las plantaciones y sementeras.—

EL NACIONAL.

JUEVES 18 DE ENERO DE 1855.

Minerales.

Insertamos en este núm. una memoria del Ingeniero D. Francisco Host sobre las minas de la Provincia de Catamarca que copiamos del "Mercurio" de Valparaíso núm. 8,195, con las recomendaciones que de ella hace el redactor de aquel ilustrado diario, y cuya publicación se nos pide por el Director del Museo Nacional, Coronel D. Alfredo M. du Graty, en la siguiente comunicacion:

MUSEO NACIONAL. Paraná, Enero 6 de 1855.

Señor Redactor del Nacional Argentino.

A mi regreso a esta Capital, de la comision que me habia confiado el Gobierno Nacional, he encontrado en esta oficina una memoria del Sr. Host, enviada a este establecimiento por el Gobierno de Catamarca. Esa memoria trae datos importantes sobre los minerales de Aconquija en Catamarca y Huaschincayaga en Tucuman, y comprueba los trabajos y análisis que hizo anteriormente sobre esos minerales.— Creo pues importante que U. publique esa memoria en el "Nacional Argentino" omitiendo remitir la original pues ya se haya publicada en el "Mercurio de Valparaíso."

Sírvase V. recibir las seguridades de mi consideracion distinguida.

Alfredo M. du Graty.

Minerales en la República Argentina.

Con placer llamamos la atencion de nuestros lectores a la siguiente exposicion de los estudios prácticos en los minerales de Catamarca, por el ingeniero Host, con la cual nos ha favorecido nuestro amigo D. Francisco Leon de la Barra, recién llegado de aquellos paises y celoso promovedor de todos los intereses que pueden contribuir al desarrollo y bienestar de las dos repúblicas.

En la situacion actual de la República Argentina, un acontecimiento como el de una fuente de riqueza aparecida en las entrañas de su territorio no puede menos de llamar sobre sí la atencion general y despertar el espíritu de los especuladores hácia la fundacion de empresas que tengan por objeto la explotacion.

La vida industrial que tiene tan pocos adeptos en aquellos paises en que la vida es fácil y en donde la naturaleza ha sido maravillosamente pródiga de toda clase de recursos, la vida industrial, decimos, y sus primeros resultados puede ser un grande estímulo para la elaboracion de la riqueza de aquellas poblaciones, y un poderoso elemento de tranquilidad entre aquellas masas inquietas, que hace cuarenta

años solo se ocupan de la guerra que ha assolado sus ciudades.

Tanto, pues, en el interes de la República Argentina, como en el de Chile que conserva con ella tan estrechas relaciones de comercio y hasta podría decirse de familia, creemos que nuestros lectores estudiarán con placer la siguiente esposicion:

"Ingenuo de la Victoria, Octubre 14 de 1851.

Sr. D. Francisco Leon de la Barra. Santa Maria.

Mi muy apreciado Sr:

Cumpliendo con el ofrecimiento que hice a V. de satisfacer al deseo que tenia de conocer la faz mineralógica de esta parte de la Confederacion Argentina, tengo el honor de informar a V., lo que en el curso de mis estudios e investigaciones por estas comarcas he alcanzado en el corto tiempo en que ligeramente las he atravezado; y en la esperanza de concurrir por mi parte a los grandes y nobles fines que tiene V. en vista para acrecer el comercio y relaciones de esta con la República de Chile, en su inmediacion a Copiapó, no habrá trabajos a que para ello no me encuentre V. dispuesto, toda vez que así lo considerase necesario.

Con el mismo interes y con el de remover cualesquiera dificultades que se presenten, dirijo hoy al Sr. Gobernador de esta provincia igual informe, a fin tambien de que por él conozca y se aperceba, de que si en este corto tiempo se han hecho tantos y tan valiosos descubrimientos, debe esperarse una repetición mas frecuente, cuando se aumenten los brazos, la inteligencia y los capitales indispensables a la explotación de estos ricos veneros.

Hallándonos únicamente separados del pais de V. por una cordillera llana, la mas suave y accesible de los Andes, casi en todo tiempo, a 10 dias de camino de Copiapó, a 12 de Valparaíso, de ninguna parte pueden venirnos aquellos elementos con mas facilidad ni mejores resultados que de Chile, donde sus sobrantes los hace esparcirse con grandes riesgos y eventualidades a inmensas distancias hasta la alta California, en cuyos centros los esperan todavía fuertes fiebres y otras plagas por acá desconocidas.

El clima de esta provincia, ofrece a todos los empresarios las ventajas de las producciones de una naturaleza feraz, y los pueblos de Santa Maria y San José, serian acaso suficientes para abastecer los ricos minerales que aun están por descubrirse en sus cercanías. Los campos y quebradas están poblados de leña para cuartos establecimientos puedan plantearse, y cuyo combustible puede ser tambien reemplazado por el carbon de piedra que ya empieza a descubrirse.

Las riquezas que se han descubierto y las que se descubrirán en el fomento de esta industria, pronto pondria a este pais a la altura de Copiapó, en cuya latitud se halla, participando con muchas ventajas de la misma formacion y naturaleza de sus serranías.

De la formacion mineralógica de las de Aconquija y Cerro Negro en esta provincia de Ca-

emancipacion. Apenas habia un mes que estaba consagrado a estas importantes tareas, cuando volvieron los enemigos de la Sierra en número de cuatro mil hombres, alocinados por la esperanza de recobrar la capital. San Martin les aguardó con resolucion fuera de las puertas de Lima; y dió una nueva prueba del génio que se manifiesta no solo por el buen éxito, sino por los medios que se emplean para obtenerlo. Sin provocar las vicisitudes de la fortuna, consiguió todas las ventajas que podía prometerse de la mas completa victoria, obligando a Canterac a retirarse precipitadamente hácia los lugares de donde habia venido, haciéndole perder en la fuga la mitad de sus fuerzas, y abandonar los castillos del Callao que capitularon el 21 de setiembre, y vieron tremolar por primera vez el pabellon peruano. (*)

Luego que se hubo disipado la tempestad que asomó en el horizonte, dió San Martin al mundo el espectáculo sublime de poner freno al mismo a su poder, presentando al Perú el 8

[*] En la rendicion del Callao se encontraron ochocientas piezas de artillería, 6,000 fusiles, y otros infinitos artículos de guerra.—El Editor.

POLLETIN.

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

D. JOSE DE SAN MARTIN.

A LA INMORTALIDAD.

EL GENERAL SAN-MARTIN

cuando la independencia del Perú; que se formó una regencia ó gobierno provisorio, compuesto de personas de ambos partidos que merecieran la confianza pública; que se nombrasen enviados por una y otra parte que pasáran a la península a esponer a S. M. Católica el estado del Perú y los poderosos motivos que habian impellido a tomar aquella determinacion; y ofreciendo con una magnanimidad nada común, que, para evitar toda causa de disgusto

y de recelo, él mismo pasaría a Madrid como uno de los enviados para negociar la paz con aquélla corte sobe la base de la independencia. Tan raciond era su plan, tan convincentes sus argumentos, que asintieron al proyecto los generales La Serna y Canterac; y la humanidad se sonrió cuando, al terminarse la conferencia, prometieron estos dos gefes emplear todo su trabajo y subpoder para que el ejército y las distintas corporaciones de la capital concuerdasen a la proclamacion de la independencia. Por desgracia, se frustró tan hermoso plan; y aunque es necesario hacer a los generales La Serna y Canterac la justicia de creer que fueron sinceros en sus promesas e intenciones, ellos encontraron en los gefes de su ejército la mas decidida oposicion, y descubrieron aunque tarde, que una vez ensuciado el militar a trastornar la autoridad y a juzgar de asuntos que no le incumben, no es fácil asignar término a su inquietud y aspiraciones.

Perdida así la ocasion de dar la paz al Perú, continuaron las operaciones militares; y encontrándose los realistas estrechados en la capital, confundidos por las manobras de San Martin, y con la opinion pública pronunciada

contra ellos, lo abandonaron retirándose a las provincias de la Sierra, y dejando guarnecidos los inexpugnables castillos del Callao.

Lo primero que debió consultar el general San Martin luego que entró triunfante en Lima el 13 de julio, fué el establecimiento de un gobierno vigoroso, que, al mismo tiempo que poseyera los medios de proseguir la guerra contra el enemigo exterior, concitase la opinion general, acallara el clamor de las facciones, é impidiese el asomo de la anarquía, temibles especialmente en la transicion repentina que hacen los pueblos de un estado a otro. En virtud, pues, de la imperiosa fuerza de las circunstancias, sofocó sus inclinaciones privadas; y revistiéndose de la filosofía necesaria para menospreciar los tiros de la calumnia y la maledicencia declaró por su decreto de 3 de agosto, reunido en su persona el supremo mando político y militar de los departamentos libres del Perú, hasta la convocacion del soberano Congreso Nacional. Su determinacion fué aceptada por todos aquellos que de veras amaban su patria; y desde entonces se dedicó a organizar los distintos ramos de la administracion y a hacer gustar prácticamente a los pueblos el beneficio de su

tamarca y en las de Huascha-Cienega en la de Tucuman, diversas y repetidas observaciones me han demostrado, que las rocas con respecto al lugar que ocupan en el seno de estas serranías, reposan unas sobre otras, de modo que una roca compuesta de una especie de mineral, está cubierta por otra de diferente especie que corresponde a la tercera naturaleza. Así las he encontrado siempre sobre todas las demás, y rara vez bajo de otra forma en rocas escalonadas o en aquellas cuyas partes constituyentes se hallan mezcladas entre sí o entrelazadas sin auxilio de cemento—el granito y el gneiss, etc., por cuya razón las clasifico principalmente *rocas primitivas o de primera formación*. Las diversas rocas o especies que he hallado comprendidas en esta clase, tienen una apariencia cristalina que me parecen anunciar el producto de una operación química. Los principios constituyentes de ellas, son tierras arcillosas, magnesianas y silíceas: estas rocas ocupan en esta serranía conforme a su superposición el lugar siguiente:

Granito Echisto arcilloso.
Gneiss Pófilo primitivo.
Echisto micáceo Sienita.

En la serranía del cajón, he encontrado rocas de transición, cuya clase reposa inmediatamente sobre la primera formación, reducida a Calcareo de transición.
Granwacke.

Trap de transición.

Y Echisto silíceo de transición, que no está en una superposición constante, pues que indistintamente forma una capa muy profunda y no alternan con un orden fijo. He hallado que todas reposan sobre un lecho de piedra calcárea de transición, colocado sobre las formaciones primitivas e interceptadas con frecuencia por vetas de espato calcáreo, encontrándose en ellas una multitud de petrificaciones y entre cuyas rocas se principia a ver el carbon de piedra en cantidad notable.

Conforme a mis observaciones sobre la existencia de minas de carbon, de que tengo pruebas en mano, se halla este en medio de los bancos arenaceos, llamados hulleras, que sirven por decirlo así como principio a los terrenos secundarios. Su modo de existir es en capas, cuyo espesor se aumenta desde 8 pulgadas hasta 12 pies, hallándose interpuestas por bancos de arenilla hullera mas o menos espesas, puestas del modo que queda dicho, su número varia y en ciertos puntos pasa de cuarenta. Las arenillas carbonosas que separan las capas del carbon, están mas cargadas de él, que las que le rodean, y muchas veces esta especie de cerrosos, son causados tambien por sustancias echistosas mas o menos duras, la mayor parte de un hermoso negro, algunas muy brillantes y de un bello pulimento. En la mineralojía los distinguen con diversos nombres, de arcilla schistosa o schieferthon, de los alemanes, schistosa carbonosa o Kohlenschiefer, Kohlensandstiefer de schitobituminosa, brandschiefer. La materia bituminosa, se descompone en mucha parte y se convierte en ácido carbónico, en gas hidrosulfúrico y en gas hidrógeno-carbonado. El residuo es un carbon ligero muy bituminoso que al que se dá el nombre de Cook, y que se usa mucho en Alemania, Inglaterra y ahora tambien en Francia para el fuego doméstico. El gas hidrógeno-carbonado que se desprende por esta operación, hecha en vastas retortas de fundición, despues de haber sido purificado, se guarda o deposita en el gasómetro, desde donde se distribuye por conductos subterráneos para servir al hermoso alumbrado que tanto aventaja por la belleza, economía y limpieza al aceite vegetal y animal.

En la serranía de Anecoquiya, he encontrado tambien rocas secundarias o stratiformes y las partes de las montañas que constituyen esta clase, cuando no están cubiertas por ninguna otra formación, no son tan elevadas como la de las otras dos clases primeras: en la jefología se ha dado tambien a esta clase el nombre de lietr porque las rocas que contiene, están en capas y dispuestas mas horizontalmente que las anteriores; principalmente la piedra calcárea, la arenilla, la cal sulfatada y el gypso ojoso y compacto que en esta formación he visto.

En esta provincia y la de Tucuman, en el camino de Santa Maria a Tañi, se halla el gypso stratiforme de primera formación colocado inmediatamente sobre el calcáreo stratiforme de dicha formación. Esta roca se compone

de gypso ojoso y compacto con una gran cantidad de seicenta, encontrándose muchas veces en ella cristales de boracita, de aragonito y de cuarzo, así como la piedra hedionda y la sal ghemma. Mas al este de la espesada localidad, se halla tambien el gypso stratiforme de segunda formación en una gran abundancia formado de gypso fibroso, que es de muy poca estension, no ofrece piedra hedionda, y apenas la celenita. Todas estas especies me han hecho sospechar que en las inmediaciones existe alguna mina de azufre.

En la serranía que queda espesada, hay una gran montaña denominada las "Capillitas", que constituye granito, pófilo primitivo y calcáreo de primera formación, en donde fueron descubiertas por los antiguos, ricas minas de oro y cobre. La explotación de las de esta última clase, prometen una gran riqueza y los cobres que se explotan actualmente de ellas algunas pertenecen a la clase de las malaquitas, hidrocarbonato de cobre verde y de hidrocarbonato de cobre azul; otras a la clase de sulfuros y por otro su furios de cobre gris que tienen el carácter jeneral de ser muy metaleras. El color de los metales, es muy semejante al del acero, mas o menos oscuro, tanto al exterior, como en la fractura cuando está reciente. El hidrocarbonato de cobre verde [malaquita] o cobre de color verde, como lo llaman aquí estos mineros, se explotan mas comunmente de las minas denominadas el "Socoban de la argentina" "Catarqueña" Ortiz de la "Cármén". Los metales existen en pequeñas masas mamonadas, presentando una estructura fibrosa y testacea que se vé sobre la malaquita que se ha bruñido, como tambien prismas romboidales rectos de cerca de 95° y 68°, terminados por cúspides diedros, siendo verde el color de esta sustancia y conteniendo una composición de

Acido carbónico..... 20
Oxido de cobre..... 71 8
Agua..... 8 2

Tambien he visto explotar de las citadas minas, y de las denominadas "Fortuna", las "Carmelitas" y de otros nuevos descubrimientos de cobre en esta serranía, el hidrocarbonato de cobre azul en riñones cubiertos de cristales o lisos y muchas veces de estructura fibrosa o mezclada con sustancias terrosas que toman el nombre de cenizas azules cobrizas, lo cual en mis experimentos con estos carbonatos de cobre, me hacen ver, que el carbonato azul se diferencia esencialmente del anterior por su composición, constituida de tal manera, que la cantidad de oxígeno de la base, es igual a la del ácido carbónico, y que por consiguiente, debe mirarse este mineral como un sul carbonato unido al drato de cobre, compuesto de

Subcarbonato de cobre. 81 72
Ehidrato..... 19 23

100 00

O de otro modo:

Acido carbónico..... 25 60
Dentoxide de cobre..... 69 17
Agua..... 5 23

110 00

Las otras minas de cobre, denominadas, "Santa Clara", "Restauradora", "Nueva Esperanza" que se explotan en la misma montaña de las Capillitas, pertenecen a la familia de los sulfuros de cobre gris. La "Santa Clara", presenta el cobre gris arenifero (Tenantite) y tambien cobre nativo [piritosas] en hojas delgadas y en masas cóncavas, casi siempre engastado en las vetas o en las sustancias terrosas y delgadas que les sirven de gangas, y tampoco, que se puede dar el metal sin purificar al comercio. Su composición es:

Cobre..... 65 32
Azufre..... 28 74
Arsénico..... 11 84
Hierro..... 9 26
Silice..... 5

132 14

En la citada mina "Santa Clara" y en la Restauradora" se encuentra el cobre gris antimonio-cobre negro, cuyo nombre dan los dueños a estos metales por su color entre negro azulado y negro pardusco. El metal es muy frío y tiene una composición de

Cobre..... 48 13
Azufre..... 13 50
Plomo..... 34 50

Antimonio..... 16 00
Hierro..... 13 75
Plata..... 8 25

140 14

En una sola mina que recién empieza a trabajarse, a una distancia como a tres leguas al sur de las que dejo citadas, he encontrado el potro-sulfuro de cobre en cristales de prismas hexedros, cuyo metal es el mas fusible de todas las minas de cobre que yo conozco. Este metal se halla en algunas partes en schistes cobrizos, como los que he visto en las minas de cobre de Mansfeld en Alemania, y está cierto que se han de descubrir en esta formación muchas minas de esta clase de metales. El mineral es de un color gris de acero que se parece mucho en lo exterior al cobre gris arenifero y tiene una composición de

Cobre..... 50
Azufre..... 24 15

A una distancia de 14 leguas de estas minas de cobre, al norte, en la misma serranía de Anecoquiya, se elevan algunas montañas redondas, ocupadas por el gneiss en estratificaciones distintas. En estos parajes se han descubierto vetas de plata de mucha importancia, hallándose algunas de ellas en trabajo, como lo es la "Peregrina" perteneciente a la sociedad anglo-argentina, y la "Desideria" que se halla en vistas de comenzarlos. Los minerales que se explotan en la "Peregrina", pertenecen a la familia de los cloruros de plata o sea plata amariada, presentándose el mineral en forma de capas negras y en cristales de cubos, pero con mas frecuencia, en masas irregulares y mamonadas. Todos estos signos unidos a otros hechos no menos posibles, me dan la persuasión de que profundizando mas estas labores, se encontrará plata nativa en ellas; porque jeneralmente las minas de plata [Argentodargifero] de Chile y del Perú, estaban en sus principios cubiertos de cloruros de plata. La composición del metal es de

Plata..... 300

Cloro..... 50

En la mina "Desideria", se presenta el sulfuro de plomo, de plata ó Lichten, Weissgütigen de los alemanes: el metal es de un color gris de plomo con una composición de —

Plata..... 300

Plomo..... 100

Azufre..... 50

Antimonio..... 14 80

Hierro..... 7 9

466 40

Las mismas que sucesivamente han ido descubriéndose en estos mismos lugares cambian mucho en sus variedades y pertenecen a diferentes familias: las principales son muriatadas ó cloruros de plata que tambien dan una alta lei. Siguiendo esta cordillera de Anecoquiya para el Sur, se encuentran abundantes minerales de plomo arsénico, hierro, plomo, oro, de los cuales algunos fueron trabajados por los antiguos, como lo prueban los vestigios de trapiches para amalgamacion y de hornos para fundición que por allí se encuentran.

A distancia de 7 leguas al sur oeste del pueblo de Santa Maria, se levanta la serranía de Huascha Ciénega, en el departamento de Cololao, provincia de Tucuman, corriendo en línea paralela de norte á sud con la serranía de Anecoquiya, separada por un valle angosto por cuyo centro corre el rio de Santa Maria, manteniendo constantemente un caudal con suficiente agua para mover tantas máquinas como las que quieran establecer para beneficiar las grandes riquezas que se explotarán con el tiempo. Estos terrenos entre ambas serranías, pertenecen a la tercera formación ó sean de los llamados de alubion, con grandes llanuras areniscas, en las cuales se encuentran abundantemente la sílica y tierras bituminosas, y el succino leño carbonatado y bituminoso, y aunque en cortas cantidades, tambien algunas sustancias metálicas.

La serranía de Huascha-Ciénega pertenece a los terrenos primitivos ó de primera formación y el granito que no está cubierto de ningún otro mineral, constituye montañas escarpadas y picos muy elevados. En el granito de esta serranía, en la cual he descubierto las vetas de plata sulfúrea antimonial, se forma del feldspato, la mica y el cuarzo. El feldspato es uno de los minerales mas abundantes en la naturaleza y la forma primitiva de los cristales que el presenta, es un

paralelepipedo oblicuángulo irregular con una condicision de

Silice..... 60 25
Alumina..... 11 2
Cal..... 3
Potasa..... 19
Oxido de hierro..... 1

La mina existe en este mineral en menos proporción que el cuarzo y el feldspato; en la misma formación la he hallado abundantemente repartida en la naturaleza, presentándose bajo formas muy variadas, acompañando casi siempre al feldspato y al cuarzo, en el feldspato y en el granito. El carácter jenerico de la mica, es el de estar en hojas facilmente divisibles en otras mas delgadas, transparentes, brillantes, elásticas y flexibles; encontrándose hojas que tienen hastas dos metros de dimension. Su composición es

Silice..... 40
Alumina..... 11
Oxido de hierro..... 8
Magnesia..... 9
Acido fluorico..... 0 68

El cuarzo se encuentra mas abundantemente en el granito de la veta San Francisco, disseminado bajo diversas formas imitativas de verdaderos cristales prismáticos, y algunas veces en pirámides simples con seis lados. Su composición es —

Oxígeno..... 45

Silice..... 45

Los metales que se explotan de esta mina, de la de San Agustín y de las otras descubiertas, pertenecen a la clase de la plata antimonial sulfúrea con un compuesto de —

Sulfuro de antimonio. 22 } Azufre..... 18

Plata..... 78 } Plata..... 69

Antimonio..... 23

Frecuentemente he ensayado metales de las minas "San Agustín" y "San Francisco," y siempre me han producido una lei mas alta en proporción de la profundidad que vá alcanzándose. Así es que al principio, cuando se puso trabajo a esta última, sus metales solo rendían una lei de 800 marcos y hoy que apenas pasa del pozo de ordenanza, rinde á razon de 1280 marcos por cajón. Lo mismo sucede con la "San Agustín," que al principio los metales del haz de la tierra dieron 64 marcos por cajón, y hoy que lleva ya una profundidad como de 15 varas, producen una lei de 1024 marcos.

Persuadido de que lo espuesto sea suficiente a la ilustración de U. y que sus amigos puedan formar una idea mas exacta y aproximativa á la realidad de lo que la naturaleza revela en el seno de estas montañas, concluí aquí repitiendo de los sentimientos de la alta consideración y aprecio con que U. muy atento amigo y servidor.

Francisco Host.

Distribucion de premios.

En ninguna de las provincias argentinas ha recibido la instrucción pública un impulso tan decisivo y benéfico como en la de Entre-Rios, cuyo gobierno ha prestado á ese importante ramo la mas seria atención.

Durante la época del gobierno provincial, se han establecido escuelas primarias y colejos de estudios mayores que han puesto la instrucción al alcance de todas las clases de la sociedad y en provecho del rico como del pobre.

El Gobierno Nacional secundando con sus trabajos tan noble institución, en el interes de la prosperidad intelectual del país, la ha extendido hasta donde alcanza su autoridad.

El Ministerio de instrucción pública ha realizado trabajos valiosos para la juventud argentina que muestran el celo que ha consagrado á este ramo la Autoridad Nacional.

En Entre Rios, en cada uno de sus pueblos existen escuelas de estudios primarios y Colegios de estudios mayores bajo la direccion de aventajados profesores, que desarrollan la instrucción y la generalizan. Cada año todos esos establecimientos, que tanta influencia han de tener en el porvenir de estos países, nos dan a conocer sus trabajos y los adelantos de la juventud entrerriana que concurre á ellos á desarrollar su inteligencia y á educar su alma, con conocimientos útiles y principios de religiosa y verdadera moral.

La prensa de Gualeguaiichú nos instruye detalladamente de los exámenes que han tenido lugar allí últimamente y del progreso de su estu- diosa juventud; exámenes que deben haberse realizado tambien en cada pueblo del territorio de esta provincia.

de octubre un código, que, aunque provisorio, fijaba los límites de la autoridad y los de la obediencia, y aseguraba á todos los ciudadanos el goce de sus mas preciosos derechos, sin lisonjearlos, no obstante, con esplendidas é inaplicables teorías. Tambien instituyó el mismo dia la Orden del Sol; condecoracion venerable destinada á recompensar el mérito de los libertadores del Perú, y digna ciertamente por los grandiosos hechos que recuerda, del respeto y la gratitud de cuantos se interesan en la causa de la humanidad.

Poco despues delegó el mando político en el marques de Torre-Tagle, con el doble objeto de contraerse mas á la organizacion y disciplina del ejército, y de tener una entrevista con el general Bolívar, para combinar con él los medios de poner fin á la guerra, y estrechar mas las relaciones entre Colombia y el Perú. Aquella entrevista no pudo tener lugar tan pronto como se deseaba, en razon de las respectivas operaciones de ambos gefes; pero al cabo, el 25 de julio de 1822, vió reunidos en las márgenes del rio Guayaquil á los dos gefes, que, lanzándose desde las riberas del río de la Plata y del Orinoco, habian conducido á la li-

bertad en triunfo por las mayor parte de la América meridional.

El resultado de la conferencia fué tan lisonjero, como ella habia sido cordial; y al regresar San Martín al Callao, le siguieron tres mil soldados aguerridos con que el libertador de Colombia retornaba el auxilio que el del Perú le habia facilitado para la campaña de Quito.

El 19 de agosto entró San Martín en Lima, volvió á tomar el mando supremo, y dispuso que dentro de pocos dias saliese el general Alvarado, con cuatro mil y quinientos hombres escogidos para libertar las provincias de Arequipa y alto Perú; en tanto que el general Arenales, á la cabeza de seis mil y quinientos veteranos, marchaba á desalojar á los enemigos de la Sierra. Tomadas estas medidas, que ponían á salvo la independencia, é instalado el primer congreso del Perú, coronó San Martín sus glorias descendiendo de la elevacion de su grandezza; consecuente á su promesa, hizo dimision del mando el 29 de setiembre en manos de los representantes de la nacion, y, con un desprendimiento y virtud cívica propia de él, se resistió á admitir el nombramiento que le brindó el Congreso por medio de una dipu-

tacion de su mismo seno, del mando en jefe del ejército; resuelto á alejarse del teatro de su heroísmo, y á dejar libres á los pueblos de los temores que pudiera causarles la presencia de un guerrero afortunado. (*) El ha llegado á Valparaiso, y probablemente pasará luego á Mendoza, ciudad que le debe el ser, y que hace muchos años tiene elegida San Martín, para disfrutar en ella de las dulzuras de la vida privada y doméstica.

Así ha concluido su carrera pública el salvador de las provincias del Rio de la Plata, el libertador de Chile; el que arrancó á los Españoles el estandarte que en tribaba Pizarro,

(*) El general San Martín al retirarse de Lima, dejó las fuerzas siguientes, compuestas paramento de Argentinos.

Plazas.
Tercer batallon de infantería de los Andes..... 182
Batallon n.º 7..... 819
Idem n.º 8..... 968
Idem n.º 11..... 918
Idem cazadores del ejército..... 546
Guarderos de caballo..... 624
Unos de la escuadra..... 257

4,344

El Editor.

En cuanto á los del Colegio y escuelas de esta Capital, ellos se verificaron en los días 26 y 28 de Diciembre último, con resultados sorprendentes y alhagüenos según se nos informó, teniendo lugar, la distribución de premios á los alumnos y alumnas aventajadas el Domingo pasado.

Nos complacemos en dar aquí una ligera idea de aquel acto.

La distribución de premios, tuvo lugar con toda solemnidad en el teatro "Tres de Febrero", cuyos palcos y galerías se veían llenos por una concurrencia selecta y escogida, atraída por el interés que inspiraba el premio de una juventud moral y estudiosa.

El lado derecho de la platea estaba ocupado por las alumnas del Colegio de "San Justo y Pastor" vestidas con la mas modesta y sencilla elegancia; y el izquierdo, por los alumnos de la escuela de primeras letras, presididos por el Profesor y Directora de estos establecimientos.

El espectáculo de ese cuadro interesante causaba nobles emociones al corazón y hemos visto correr lágrimas de placer y de ternura por mas de un rostro de las señoras que á él asistieron. Una escalera alfombrada conducía al proscenio, donde se hallaban los miembros de la Junta Directora de Instrucción Primaria.

Después de un trozo de música ejecutada hábilmente por la Banda militar, el Vocal Secretario de la Junta leyó la nota de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda encargado interinamente del Ministerio de Instrucción Pública que copiamos en seguida y por la cual comisiona al Canónigo Dr. D. Juan J. Alvarez para presidir la distribución de premios, cuya competencia es innegable y cuyo interés por la instrucción de la juventud entrerriana lo ha acreditado altamente con la institución gratuita de una Academia de Señoritas que ha establecido.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. —

Paraná, 5 de Enero de 1855.

Al Sr. Presidente Interino de la Junta Directora de Instrucción Primaria, Dr. D. Pedro L. Funes.

He recibido la apreciable nota de V. en que me participa el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela Principal de esta Capital, y Señoritas del Colegio de San Justo y Pastor, indicándome el nombramiento de la Comisión encargada de invitarme á presidir la distribución de premios que debe tener lugar el día 7 del corriente.

Muy apercibido de la importancia de aquel acto, y de la estimable atención de la Junta Directora, habria concurrido con el mayor gusto si no me lo impidiera el cúmulo de atenciones que pesan sobre mí, y el carácter urgente que asumen en las actuales circunstancias.

Es por este motivo que he nombrado el Sr. Dr. D. Juan José Alvarez, cuya competencia es tan notoria, para que á mi nombre presida el

acto referido, y manifieste la completa satisfacción del Gobierno Nacional por el buen resultado de los exámenes, no menos que por los cuidados de la juventud de la Capital debe á la Junta Directora y demas funcionarios encargados de su educación.

Dios guarde á V.

JUAN DEL CAMPILLO.

En seguida el Presidente de la Junta Dr. Funes, pronunció las siguientes palabras, leyendo el acto continuo los documentos que transcribimos:

Señores:

Al terminar el año de sus tareas, la Junta Directora de la Instrucción Primaria, va á celebrar el acto mas augusto: premiar la aplicación y el talento.

Las Naciones mas civilizadas han dedicado preferente atención á la Instrucción Primaria, reconociendo en esta el principal elemento, el medio mas eficaz de orden y de progreso.

La Junta comprendiendo el importante encargo que se le ha confiado por el Supremo Gobierno, ha procurado al mismo tiempo que el desarrollo de la inteligencia, enriquecer el corazón de la juventud con los sentimientos generosos y sublimes virtudes que solo inspira el Cristianismo. Sobre esta base, espera los mas felices resultados. La instrucción de portará, y hará útiles las capacidades, en todas las clases de la sociedad, haciendo efectiva la democracia; pues en un Pueblo de endadosos ilustrados y virtuosos es imposible el despotismo, ridícula y absurda la licencia.

Generalizados los conocimientos útiles y buenos sentimientos serán practicable otros establecimientos de beneficencia, que hasta ahora no se ha creído posible realizar.

Bienhadada juventud.

Venid—Llegad á recibir el premio que habeis sabido merecer; llevad la alegría á vuestros lares; mostrad á vuestros padres que habeis correspondido dignamente á sus deseos.

Con ardiente anhelo se os ha inspirado constantemente la caridad evangélica. Estamos ciertos, el anciano decrepito, el parvulo tierno, el infante en fin bajo cualquiera forma, encontrará en vosotros el consuelo. Cuando lágrimas de gratitud bañen la mano compasiva, recordareis con enternecimiento este día feliz en que recibidos os estimulabais á la instrucción y virtud.

ESTA ABIERTO EL ACTO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS.

ATA.

Sesion del 2 de Enero de 1855.

En la Ciudad del Paraná, Capital Interina de la Confederación, reunida la Junta Directora de Escuelas en Sesión Extraordinaria en casa del Sr. Presidente Interino de ella, Dr. D. Pedro Lucas Funes, y con asistencia de los Sres. espresados al margen, abrió el Señor Presidente la Sesión manifestando que la reunion extraordinaria que en ese momento tenia lugar era á consecuencia de haber solicitado el Sr. Presidente de la Comisión Inspectora de Escuelas, en conformidad con el artículo 13 del Reglamento interior de la Junta Directora. Inmediatamente ordenó se leyese la nota del Presidente de la Comisión Inspectora fecha primero del corriente por la que pone en conocimiento de la Junta, haberse practicado los exámenes de la Escuela de varones de esta Capital, y del

ASISTENTES.

Funes, Presidente. Extraordinario en casa del Sr. Presidente Interino de ella, Dr. D. Pedro Lucas Funes, y con asistencia de los Sres. espresados al margen, abrió el Señor Presidente la Sesión manifestando que la reunion extraordinaria que en ese momento tenia lugar era á consecuencia de haber solicitado el Sr. Presidente de la Comisión Inspectora de Escuelas, en conformidad con el artículo 13 del Reglamento interior de la Junta Directora. Inmediatamente ordenó se leyese la nota del Presidente de la Comisión Inspectora fecha primero del corriente por la que pone en conocimiento de la Junta, haberse practicado los exámenes de la Escuela de varones de esta Capital, y del

AUSENTES.

Zavala. Pineda. Sola. Mayen.

Colegio San Justo y Pastor verificados los de aquel Establecimiento en los días 22 y 23 del pasado Diciembre, y los de éste en los días 26 y 28 del mismo. Igualmente se indica en dicha nota la necesidad que hay de que la Junta Directora se ocupe de la distribución de premios y demas que corresponda etc.

El Sr. presidente puso en discusion lo solicitado por el Presidente de la Comisión Inspectora, y se acordó que el día 7 del corriente se procedería á la distribución de premios en el Teatro 3 de Febrero á las diez de la mañana: que al efecto convenia nombrar una Comisión del seno de la Junta, compuesta de cuatro individuos para que esta se encargase primeramente de apersonarse á S. E. el Sr. Ministro encargado interinamente del Ministerio de Instrucción Pública á invitarle para que se dignase presidir el acto de la distribución de premios, y para que por su órgano se invitase al Excmo. Sr. Presidente de la República y á las demas autoridades Nacionales. Esta Comisión se encargaria tambien del arreglo y acomodo del local destinado para la distribución de premios. Resultaron electos para esta Comisión los Sres. Zavala, Puente, Mayen y Alvarez; y no habiendo asistido dos de estos Señores, se previno al vocal Secretario les notificase esta resolución.

Con lo cual quedó terminada la presente Sesión, de que doy fé.

PEDRO L. FUNES.

Estanislao Rojas.

Secretario accidental.

Paraná, Enero 1.º de 1855.

El Presidente de la Comisión Inspectora de Escuelas.

Al Presidente interino de la Junta Directora de Instrucción Primaria, Dr. D. Pedro Lucas Funes.

La Comisión Inspectora de Escuelas en cumplimiento de su deber, y de conformidad con los Reglamentos de su institución, ha procedido á los exámenes de la Escuela principal de varones de esta Capital, y del Colegio de niñas San Justo y Pastor, verificados los de aquel Establecimiento en los días 22 y 23 del proximo pasado Diciembre, y los de éste en los días 26 y 28 del mismo.

El infrascrito al poner en el conocimiento de U. lo que antecede, se complace en participarle que la Comisión Inspectora, á la que tiene el honor de presidir, ha visto con la mayor satisfacción el estado notable de adelanto en que se encuentran ambos Establecimientos, y adjunta á U. dos planillas con las nóminas respectivas de los alumnos y alumnas, que á juicio de la Comisión Inspectora, han presentado mejor exámen, siendo por consiguiente acreedores al premio que este año les destina el Superior Gobierno Nacional.

El infrascrito al llenar este deber, me es inherente á la Comisión con que se le ha honrado, siente no poder presentar todavía, á la Junta Directora el Estado General demeritorio

de las clasificaciones particulares de cada alumno en los exámenes practicados en ambos Establecimientos, como igualmente la nota espiciativa respecto á los adelantos generales que ha encontrado en ellos, con especificación de los diferentes ramos comprendidos en la Educación Primaria. La premura del tiempo por una parte, y por otra la conveniencia que resulta, según opinion de la Comisión Inspectora, en proceder cuanto antes á la distribución de Premios, son los motivos que tiene el infrascrito para demorar algunos dias en presentar dicho Estado demostrativo. Lo hará en primera oportunidad, y sin omitir todos aquellos datos y detalles que puedan interesar al adelanto de esta preciosa juventud.

Al terminar esta nota, el que firma tiene igualmente el honor de manifestar á U. que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interior de la Junta Directora, se hace necesario se reuna extraordinariamente dicha Junta, para que ocupándose de la distribución de premios, y demas que corresponda, acuerde y disponga sobre el particular lo que hallare mas conveniente.

Quiera el Sr. Presidente interino de la Junta Directora, aceptar las consideraciones y el aprecio con que el infrascrito lo distingue.

Dios guarde á U. muchos años.

JOSE D. ALVAREZ.

Estanislao Rojas.

[Secretario accidental.]

Concluida la lectura de esos documentos, se procedió á llamar nominalmente á cada una de las alumnas y alumnos para entregarles el premio ó testimonio de honor que se les habia acordado. Nos es muy satisfactorio publicar la lista de esas Señoritas y jóvenes aplicados y hacer notar las muestras de interés y de simpatía que despertó en la concurrencia el porte humilde del jóven alumno, Eusebio Gomez, que por su clasificación de sobresaliente en todos ramos obtuvo la medalla de oro.

Nómina de las alumnas del Colegio San Justo y Pastor que han resultado premiadas, según los exámenes practicados en dicho Establecimiento por la Comisión Inspectora en los días 26 y 28 de Diciembre último.

1 PREMIO SOBRESALIENTE UNICO	Cándida Desceaga
Doña Estanislada Correa	Dolores Milena.
4 PREMIOS PRIMEROS.	Francisca Alvarez.
Estanislada Narbonne.	Francisca Miranda.
Mercedes Alvarez.	Josefa Baucus.
Juana Lara.	Nemesia Vien.
Marcela Bernaldo.	Joaquina Olivera.
6 PREMIOS SEGUNDOS.	Librada Soler.
Cayetana del Puerto.	Lucia Diaz.
Dorothea Noguera.	Maria Gomez.
Cruz Gavallero.	Narcisa Leguizamón.
Estanislada del Rio.	Sofía Mañero.
Juana del Puerto.	Salomé Rodriguez.
Remana Ledezma.	Tomasa Quereñico.
18 PREMIOS TERCEROS.	Rosario Abalos.
Andrea Enriquez.	Petrona Muñedo.
Ana Ombria.	27 ACCESIT
	CON TESTIMONIO DD HONOR.
	Sofía Melara.

En virtud de la Ley de 25 del corriente que encabeza este contrato lo apruebo y ratifico en todas sus partes.

JUAN PUJOL.

Es conforme fielmente con su original que se registra en el Archivo de Contratos Públicos de mi cargo, al que me refiero en caso necesario, y de orden de Su Excelencia el Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, doy el presente que signo firmo en esta Ciudad Capital de Corrientes á 25 de Octubre de 1853.

En testimonio de verdad.

Martin Blanco.

Escribano Público y de Gobierno.

Nos el Juez de Alzadas de la Provincia y los Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil y Mercantil de esta Capital certificamos con el Escribano Público y de Juzgados que dá fé que D. Martin Blanco por quien va autorizado y signado el precedente testimonio es tal Escribano Público y de Gobierno como se titula, á quien, como á su semejantes se dá entera fé y crédito en juicio y fuera de él y para que así conste donde convenga firmamos el presente — fecha ut supra.

Angel J. Mantel — Rafael G. Fonseca — Marcelino L. Carmelino — Juan Francisco Posison — Escribano público del Crimen y Juzgado.

(1) El original de este contrato está depositado en la oficina de Mr. Deville notario en Tarbes.

Territorio de las Misiones Correntinas.

El territorio de Misiones que hoy hace parte de la Provincia de Corrientes (1) formaba en otro tiempo el centro de las Misiones de los Jesuitas; comprendido en un triángulo cuyos lados son trazados por las aguas del rio Uruguay al Este, por las del Paraná al Norte, por la laguna Ibera y el Rio Mirinaí al Sud Este.

Su superficie de 2000 leguas cuadradas se estiende desde los 28 y 29 grados latitud Sud, 58 y 59 latitud Oeste del Meridiano de Paris.

(1) Según el tratado de límites y comercio, celebrado el 22 de Junio de 1852 entre el Paraguay y la Confederación Argentina, los rios Bermejo y Paraná forman la línea divisoria de las dos Repúblicas.

Contrato de Colonización.

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre á 29 de Enero de 1853. Ante mí el infrascrito Escribano Público y de Gobierno, y los testigos tamb en abajo firmados, comparecieron el Sr. Secretario General D. Gregorio Valdes y el Doctor D. Augusto Brougues de Caixon Departamento de los Altos Pirineos en Francia, á quienes doy fé con zelo y dijeon, el primero que en representación del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Pujol, para concertar con el Sr. Brougues una contrata formal sobre el establecimiento de algunas Colonias en el País, y reducirla á instrumento público; y el segundo, que era positivo lo enunciado por el Sr. Secretario, á quien constandole la espuesta representación lo reconoció como legitimo contrataute. En su virtud, por la presente escritura otorgada por ambas partes, declaran que han convenido en las estipulaciones siguientes:—

Primera—El Sr. Secretario espresó que deseando el Gobierno de su patria promover y desarrollar en la Provincia que manda la industria de todo género y especialmente la agricultura como fuente verdadera de las riquezas de mi País, permite al Sr. Brougues traer al territorio de ella mil familias aparentes para el efecto indicado, compuesta cada una de cinco personas cuya conduccion será de cuenta del Sr. Brougues, advirtiendo que si el Gobierno de Corrientes tuviera un vapor en algun punto de la República Argentina, de la propiedad de la Provincia á la llegada de las familias al Rio de la Plata, lo hará poner á la disposicion del Sr. Brougues ó su apoderado para remolcar los buques de conduccion hasta el destino de la explotacion.

Segunda—La mayor parte de las cinco personas que compondrá cada familia agricola será de individuos varones, capaces de trabajar cuya edad no bajara de 10 años cumplidos, siendo admisibles como supernumerarios los hijos de menor edad de los matrimonios.

Tercera—Dos familias distintas asociadas por un compromiso auténtico y formando el número de cinco personas, serán aceptadas por una sola, y en ese sentido entrarán en el goce de las estipulaciones referentes á cada una de las antedichas.

Cuarta—El Sr. Brougues se compromete á efectuar la conduccion de las mil familias estipuladas por grupos de á doscientos cada una en el espacio de dos años, y el todo en el término de diez que se contarán desde el día de la llegada del primer grupo en el parage de su explotacion.

Quinta—Cada grupo será destinado á formar una colonia bajo la direccion del Sr. Brougues ó su apoderado competente siendo de su cargo el convenio relativo á cada una de las familias en particular.

Francisca Rodríguez.
Carmen Nuñez.
Tomasa Gómez.
Emilia del Río.
Filar Ledezma.
Rosa Sosa.
Francisca Brito.
Ines Guindon.
Máxima Martínez.
Regina Santa Cruz.
Teolantina Patera.
Bernardina Mendoza.
Valentina Santa Cruz.

Rafina Delgado.
Jovita López.
Rosa Juárez.
Margarita Oarubia.
María Mendoza.
Natividad Pérez.
Eufemia Ferreyra.
Angela Rodríguez.
Juana Otaño.
Micaela Roudon.
Noberta Velasquez.
Candelaria Tejo.
Cristina Vera.

Nómina de los alumnos de la Escuela Principal de varones de esta Capital, que han resultado premiados, según los exámenes practicados en dicho establecimiento por la Comisión Inspectora en los días 22 y 23 de Diciembre último.

1. PREMIO DE 1.ª CLASE.

Medalla de oro.

D. Eusebio Gómez.

30 PREMIOS DE 2.ª CLASE.

Medalla de plata.

Francisco Baeza.
Eusebio Díaz.
Cirineo Estavez.
Antonio Caldera.
Miguel Garmendia.
Reynato Maglioli.
Juan Otaño.
Guillermo Puig.
Serapio Piedrabuena.
Teodoro Rivero.
Servando Castillo.
Avelino Ferreyra.
Juan Giménez.
Juan Martínez.
Donato Montero.
Vicente Miró.
Marcelino Ramos.
Vicente Soler.
Nicanoro Suarez.
Arcadio Castillo.
Francisco Alarcón.
Nicolás Garmendia.
Tránsito Aguilar.
Florencio Ballesteros.
Pedro González.
Pedro Silva.
Caraciolo Rodríguez.
Luis Neto.
Manuel Lapalma.
Severo Delgado.

**38 ACCESIT
CON TESTIMONIO DE HONOR.**

Emilio Oarubia.
Jaime Baucis.
Tomás Fariás.
Casto Soto.
Mariano Barrios.
Jorge Ibarra.
Juan Ramira.
Gregorio Puente.
Miguel Rojas.
Luis Ballesteros.
Pedro Caldera.
Ramon Caldera.
Mariano Loza.
Teodoro González.
Mateo Figueroa.
Fidelio García.
Domingo Segas.
Faustino Vaca.
Saturnino Baez.
Vestura Boia.
Dionisio Carvajal.
Dionisio Cordero.
Salustiano Espeleta.
José Ferreyra.
Isidro Facal.
Nicanoro García.
José María Barria.
Justiano Maceira.
Francisco Risar.
Pedro Sotelo.
Eufemio Sotelo.
José María Suarez.
Francisco Suarez.
Raúl Taborda.
José María Valle.
Aquilino Guindon.
Domingo González.
Ramon Rojas.

Concluida la distribución de los premios el Sr. Dr. Alvarez, pronunció el siguiente discurso:

Niñas distinguidas, jóvenes queridos.

Acabáis de recibir el premio tan dignamente obtenido por vuestra constante aplicación en los diversos ramos que constituyen la enseñanza del Colegio de San Justo y Pastor, y del Establecimiento de primeras letras de esta Capital.

Este testimonio de alto honor que os concede hoy, por mi órgano el Gobierno y la Comisión Inspectora; debéis conservarlo como un homenaje que os riende de estricta justicia, y como una prenda valiosa de vuestro distinguido mérito.

Proseguid, pues, como hasta aquí, siempre animados, por la hermosa senda de la virtud y de la instrucción, que os han trazado vuestros dignos preceptores; contribuyed con ellos a la vez, á derramar por doquiera la preciosa semilla de la verdadera civilización, y cooperando á aniquilar con todo el vigor de vuestra alma, y para siempre la funesta de la barbarie.

Con una conducta de esta naturaleza seréis felices, y alcanzaréis también, mas tarde, las bendiciones del cielo y de la humanidad.

Después de tan estimulantes expresiones la Señorita Estanislada Correa, dijo con voz anjelical:

Señores.

Era esta la ocasión vivamente anhelada por las alumnas del Colegio de San Justo y Pastor, para rendir á la Comisión, al Excmo. Gobierno, y á su digna Directora, el homenaje mas puro de su agradecimiento, por los tiempos cuidados, y por el noble interés que han conagrado todos, á la formación sana del corazón y de la inteligencia de esta inmensa legión de jóvenes, que serán quizás un día la esperanza consoladora de la Religión, —del Pueblo Entrerriano y del verdadero progreso de la humanidad.

Puedo aseguráros, Señores, que estos sentimientos se encuentran profundamente gravados en el alma de cada una de las educandas; porque comienzan ya á comprender la importancia que tiene en la sociedad, la niña bien educada y bien instruida; y reconocen á la vez el valioso servicio que pueden prestar á la civilización de los Pueblos.

Repetimos todas, constantemente y con tan elevadas miras, las palabras llenas de sentido de un célebre escritor contemporáneo.

“Amables doncellas, las dios, jóvenes Esposas, tiernas Madres, el porvenir de la Europa, del mundo todo, y por consiguiente el destino del linaje humano reposan hoy, mas en vuestra voluntad, en vuestra alma, que en las Leyes del Legislador.”

En seguida de tan bellas palabras, salidas de los labios de una joven virtuosa y aplicada, el alumno Teodoro Rivero expresó con gracia y desenvoltura, los sentimientos de sus compañeros en el discurso que sigue:

Señores:

Estoy encargado por mis condiscípulos para publicar sus pensamientos relativos al acto precedente, y espero de vuestra característica bondad el correspondiente permiso.

Señores:

La beneficencia es justa cuando se propone un bien público y sabe recomendar con acierto y prudencia los méritos sobresalientes de los individuos en sociedad. —Es justa, cuando no se emplea á condición de imponer un servidumbre, o la fuerza sobre la obligación de retribuir al bienhechor con detrimento del honor y fama del que la recibe. —Es justa, cuando consulta las necesidades de los pueblos para disponerlos, la protección que de esta carecen; —entonces es cuando la beneficencia imprime en los corazones sensibles —los afectos, la benevolencia y la gratitud, porque reconocen piedad y buen tino en quien los favorece.

En confirmación de estas pocas, pero claras verdades —presento la benemérita Capital de la Confederación Argentina al juicio imparcial de los hombres sensatos y experimentados. —¡Cuántas conveniencias disfruta desde trece años acá! —¡Le llegó un día venturoso para que trocara su funesta faz de oscuridad y egoísmo por la de ilustración y progreso. —¡A donde cebaríamos la vista que no descubramos alguna cosa importante para ella! —La prensa periódica —la industria productiva —los establecimientos diferentes de pública utilidad, entre los que se ve generalizada por todas partes nuestra educación y sostenida con admirable constancia; —manifiestan su ningún desdichar las mejoras y adelantos de que goza —la existencia próspera que ha recibido.

¡No son estos otros tantos beneficios concedidos generosamente por la justa beneficencia! —¡Quién, sino ella, la que nos ha dado esta posibilidad — inclinaciones á desarrollar la inteligencia con buen éxito y á tomar un decidido interés por nuestro bien común! —¡Si, tan era, ó justa beneficencia, quien nos habéis proporcionado adquisiciones tan felices y tan hechas con demasado elocuentes y visibles para no detallarlas mas. — Atribuímos, pues, nuestras alabanzas y gratitud eternas; y por tí elevamos inocentes votos al Cielo, á fin de que sigáis siendo benéfica á la juventud — que reconoce suficientemente vuestras intenciones nobles.

He dicho.

Invitado el preceptor de la Escuela principal, D. Lucas Fernandez, á ocupar un puesto de

honor en el seno de la Junta, allí, conmovido y en muy sentidas palabras emitió los pensamientos que abrigaba su corazón. Dijo:

Señores:

Esta porción predilecta de juventud Entrerriana que acaba de recibir un premio por el mérito de sus tareas escolares, reconoced en este acto otra prueba inequívoca de generosidad y protección —de humanidad y justicia con que se distingue cada vez mas la marcha honorífica de nuestro Gobierno. —Ella sabrá valorar convenientemente tan noble, tan justo procedimiento, y se formará después ideas positivas de amor y respeto, de simpatía y cariño, de confianza y recomendación por la mano benéfica que tiene interés en su bien.

¡Cuántas impresiones habrán sufrido todos en general á la escuela viva, á la vista del importante paso que se ha dado! — Su alma racional — su tierno corazón — debían haberse conmovido demasado y puesto en acción su sensibilidad, para imponerse complacientes un eterno agradecimiento á quien les favorece. — Así se deja entender del discurso pronunciado antes por el joven su digno representante.

Las consecuencias de este acto serán. Sres. que la presente juventud se dedicará en adelante á seguir sus estudios con mas anhelo y constancia; que la sinceridad de su labio repetirá siempre con veneración y gratitud los nombres de sus protectores; y ya en fin, que los buenos ciudadanos y extranjeros mirarán también con satisfacción y aprecio los sentimientos públicos de nuestro Gobierno.

He dicho.

Concluyó el interesante acto de que hemos hecho brevemente su relación con la lectura de un artículo escrito por el Sr. Fernandez, lleno de preciosas ideas sobre la instrucción de la juventud que con placer insertaremos en el próximo número.

Las felicitaciones mas sinceras y los abrazos mas afectuosos demostraron al Sr. Fernandez y á la Señora Directora del Colegio de San Justo y Pastor la satisfacción de que se hallaban animados los Sres. Miembros de la Junta Directora por los esfuerzos que habían hecho en favor de la juventud cuya educación les estaba encomendada.

No otros nos unimos á tan justas demostraciones.

Antes de concluir, repetiremos una observación que oímos hacer el Domingo último. Faltaba al acto de la distribución de premios, la presencia de una Comisión de Sras. que estuviese encargada de recibir las jóvenes alumnas al ser llamadas para entregarles el premio; encargo propio de su sexo y que fué desempeñado por caballeros. Sentimos esta falta y deseamos que no se repita el año próximo.

A nuestros suscriptores.

Tenemos el pesar de comunicarles que los urgentes trabajos que ocupan nuestra imprenta, y la enfermedad de uno de sus operarios, nos obliga á suspender la salida del periódico el Domingo próximo; pero del modo que nos sea posible, remediaremos esta falta en la semana entrante.

AVISOS.

En la Aduana de Gualeguay existe un cajón CD-F-709, que contiene, cuatro docenas anuarios impresos, tres escupideras de porcelana, ocho cajas con ocho docenas camisas algodón pecheras de hilo bordadas y cinco cajas

flores artificiales. Este bulto cuyo dueño no se sabe quien es, fué conducido á que se le presentara en terrenos de propiedad. Tiene á frente al río Paraná, desde el Arroyo del Potrero y su continuación, los arroyos del Palmer y Sauce solo, al Sur, hasta la Boca del arroyo de la Cruz, al Norte, fondos al Este diez léguas. Tiene de 42 á 45 léguas cuadradas de terreno, como tres mil cabezas ganado vacuno, como dos mil animales yeguarizos, parte de ellos cria de mulas, 1,500 ovejas mestizas, caballos, bueyes, burras, carros, útiles de casa y labranza, dos chucras etc. — Quien se interesa puede tratar con D. Domingo Comas.

D. O. del Sr. C. G.
Leon Mugica.
Oficial Mayor.



La Estancia situada en San Antonio en terrenos de propiedad. Tiene á frente al río Paraná, desde el Arroyo del Potrero y su continuación, los arroyos del Palmer y Sauce solo, al Sur, hasta la Boca del arroyo de la Cruz, al Norte, fondos al Este diez léguas. Tiene de 42 á 45 léguas cuadradas de terreno, como tres mil cabezas ganado vacuno, como dos mil animales yeguarizos, parte de ellos cria de mulas, 1,500 ovejas mestizas, caballos, bueyes, burras, carros, útiles de casa y labranza, dos chucras etc. — Quien se interesa puede tratar con D. Domingo Comas.



Se vende un establecimiento de campo situado en la costa occidental del arroyo "Cile" en terreno de propiedad, con tres poblaciones, en dos de ellas mas de mil cabezas de ganado vacuno, manso y de corral, mas de siete mil ovejas, de ellas como seis mil finas y de la mejor calidad la mayor parte, seis manadas de yeguas mansas con mas de cincuenta caballos idem, algunas mulas, tres hecheros, y una manada de burras, buenos corrales y chucras de palo á pique, agnadas superiores y multitud de útiles que no se mencionan en este aviso: todo se vende en el precio de doce mil pesos — El que se interesa puede ocurrir á Gualeguay y Entreríos y entenderse con —

Se vende un establecimiento de campo situado en la costa occidental del arroyo "Cile" en terreno de propiedad, con tres poblaciones, en dos de ellas mas de mil cabezas de ganado vacuno, manso y de corral, mas de siete mil ovejas, de ellas como seis mil finas y de la mejor calidad la mayor parte, seis manadas de yeguas mansas con mas de cincuenta caballos idem, algunas mulas, tres hecheros, y una manada de burras, buenos corrales y chucras de palo á pique, agnadas superiores y multitud de útiles que no se mencionan en este aviso: todo se vende en el precio de doce mil pesos — El que se interesa puede ocurrir á Gualeguay y Entreríos y entenderse con —

IMPRENTA DEL ESTADO.

Dámaso Moyano.

Se ta—El local cedido por el Gobierno de Corrientes para el establecimiento de las colonias, será en las costas del Paraná, y del Uruguay en la parte llamada de "Misiones" cuyos parages determinados los escogerá el Sr. Brougues de los terrenos que sean de propiedad pública.

Séptima—El Gobierno de Corrientes, á nombre de la Provincia de su mando adjudica á cada familia agrícola en los terrenos escogidos por el Sr. Brougues veinte cuerdas cuadradas de ciento cincuenta varas por cada lado, cuya suerte ó porción de terreno quedará á los cinco años de la llegada de cada grupo de familias, de la propiedad absoluta de cada una de ellas en retribución de las ventajas que se promete de su industria para el País.

Octava—Cada colonia se poblará en dos secciones de á cien familias cada una, enfrentadas ocupando cien cuerdas distante una de otra, tres cuerdas de latitud, cuya area intermedia podrá ser vendida por el Gobierno de Corrientes á los que quieran edificarla, con el fin de aumentar la población colonial, quedando convenio que la mitad del producto de las ventas pertenezca al Erario de la Provincia, y la otra mitad á una Caja Comunal que se formará en la Colonia con destino á sus adelantos públicos y declarándose del mismo carácter la porción de terrenos resultante entre las posesiones coloniales y las márgenes de los ríos.

Novena—El Gobierno de Corrientes cede tambien en beneficio comunal de cada Colonia cuatro leguas cuadradas de terreno á mas de las circunferencias de las posesiones coloniales hacia el interior del territorio de la Provincia cuya porción no podrá enagenarse por nadie.

Décima—Ademas de todo lo espuesto, el Gobierno de Corrientes facilitará para el establecimiento de cada familia una casa ó rancho de madera compuesta de dos piezas cuadradas de cinco varas por cada lado, una de las cuales tendrá una puerta y la otra una ventana, toda ella del valor de cincuenta patacones, le proporcionará tambien seis barricas de harina, cada una de á ocho arrobas: Semillas de algodón y de tabaco para sembrar una cuadra de cada una, cuatro fanegas de trigo y una de maíz para sembrar propio fin y plantas de caña dulce como para sembrar una cuadra: así mismo doce cabezas de ganado á saber, dos bueyes para labranzas, ocho vacas para cria y dos caballos para trabajo de labranzas.

Undécima—Las familias agrícolas se establecerán con las condiciones siguientes: Las especies mencionadas reintegrarán al Gobierno á los dos años de su entrega, previniendo que si las cosechas de los colonos fueren malas en ambos periodos, el reintegro no se verificará sino á los tres, pero entonces la operación del grupo siguiente no tendrá tampoco efecto á los dos años sino á los tres, porque se conviene en que los adelantos hechos á la primera colonia servirán de elementos para el establecimiento de la segunda, los de esta á la tercera y así sucesivamente hasta que el Estado se reembolse de la última suma desembolsada por una sola vez, la cual se pagará en dinero á razon de doscientos patacones por cada familia.

Duodécima—Los colonos desmontarán los terrenos que se les adjudiquen, cada familia agrícola cultivará la mitad con sembrado de algodón, tabaco, caña dulce, trigo y maíz, quedando la otra mitad para utilizarla con la industria que mejor les parezca.

Décima-tercia—Las colonias, que se establezcan así en el territorio de la Provincia serán de la dependencia de ella y de ninguna manera de otro Estado ó Nación, tendrán administración civil y judiciaria desempeñada por un juez de Paz nombrado por el Gobierno de entre sus mismos Colonos ó de los hijos del País cuyo desempeño será conforme á las leyes de la Provincia.

Décima cuarta—Los colonos tendrán el derecho de nombrar una comisión colonial de diez individuos de la misma Colonia cuya incumbencia será el servir de consejo al Juez de Paz en casos precisos, votar la suma de fondos invertibles en algun objeto público colonial, y representar al Gobierno la conveniencia ó necesidad de mejoras justas y posibles.

Décima quinta—Los colonos ejercerán su industria libremente, con sugestión sin embargo á las leyes del País.

Décima-sesta—Durante el término de cinco años del establecimiento de cada colonia, los colonos serán exceptuados de todo impuesto personal mueble é inmueble.

Décima-séptima—Los derechos de importación de de exportación serán los mismos en las Colonias que los que se perciben en las demas localidades de la Provincia.

Décima-octava—Los colonos serán exceptuados del servicio militar pudiendo solo organizarse en guardia Cívica Nacional para la propia defensa y la seguridad del orden en la Colonia, cuyo servicio se circunscribirá á sola ella, y á los colonos no será dado presentarse en cuerpos armados, mas allá de un radio de una legua del punto de la circunferencia determinada por el plan colonial.

Décima-nona—El Sr. Brougues avisará al Gobierno de Corrientes cuatro meses antes de la presumida llegada de los colonos, á fin de que el Gobierno el tiempo necesario de construir las casas de madera y preparar los otros adelantos.

Vigésima—Esta contrata será sometida á la aprobación del Gobierno á quien representa el Sr. Secrerario, y desde que obtenga la plena ratificación conveniente, surtirán todos los efectos obligatorios, ella será observada y cumplida exacta y lealmente sin modificación, alteración ni interpretación alguna contraria al sentido de las estipulaciones que contiene—Así lo declararon y firmaron siendo testigos—D. Bartolomé Laccano—D. Manuel J. Ruda y D. José Ezequiel Motryro — de que doy fé Dr. D. Augusto Brougues—Gregorio Valles—Testigo Bartolomé Laccano—Testigo Manuel J. Ruda—Testigo José Ezequiel Motryro.

Ante mí—

Genaro Nibeyro.

Escribano Público y de Gobierno.